

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO SM/008/27-01-26 POR EL CUAL SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 9, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Turismo,

Archivo del anteproyecto: [Reforma_Reglamento_Turismo.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega

Cargo: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono: 7773421289

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: OBJETIVOS GENERALES: Generar Proyectos y Programas para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del municipio, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares. BENEFICIOS: Fomenta el turismo comunitario, genera empleo y aumenta los ingresos en las localidades, reduciendo la pobreza.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: NO genera costos burocráticos el proyecto de modificaciones y adiciones por ser una disposición de índole interno administrativo que se encamina a armonizar el ordenamiento legal con uno de superior rango, y a incluir funcionarios públicos en la toma de decisiones del Consejo de Turismo.